



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **192** DE
(**19 MAY 2017**)

Por la cual se autoriza inscripción de dos (2) estudiantes del programa de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, es de interés de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participar en el evento **UN VERANO CON SENTIDO**, "Verano Internacional Científico para Estudiantes Sobresalientes", organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Se llevará a cabo en Zapopan, Jalisco (México) del 15 al 22 de julio de 2017.

Que el objetivo de participar es fomentar la investigación temprana en Latinoamérica a partir de conferencias, talleres, pláticas, mesas de trabajo, así como de la interacción cultural, compartir experiencias de diversos actores de la ciencia generando semilleros de investigación comprometidos con su sociedad. También contribuir con competencias para desarrollar Proyectos de Investigación y la aplicación en la práctica de Ideas de Investigación.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$3.400.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 27717 del 16 de mayo de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de inscripción de dos (2) estudiantes del programa de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que se llevará a cabo en Zapopan, Jalisco (México) del 15 al 22 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la inscripción correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

ESTUDIANTES	DOCUMENTO IDENTIFICACION	Inscripción
DAVID NICOLAS CASTIBLANCO AVILA	1.012.426.693	\$1.700.000,00
JOHAN EDUARDO MIRANDA ESTEBAN	1.030.592.116	\$1.700.000,00

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 MAY 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera